

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VII

Núm. 321

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.--Madrid-Central

Lunes 19 de Febrero de 1923

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes, estando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empeñando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Veterinaria militar

**El movimiento es vida, la inercia es muerte.**—En su inolvidable discurso de la IV Asamblea Nacional Veterinaria nos decía el Excmo. Sr. D. Antolín López Peláez: Movéos. El agua que no corre, ni bulle, ni suena, pronto en mansa laguna estancada se corrompe. La que hirviendo, estruendosa, salta batiendo las peñas y agitando entre rugidos de triunfo, como quejas de león, el inmaculado encaje de sus arrogantes espumas con las que mezcla sus hebras de oro, arranca de la naturaleza el fluido de los predios y de los misterios que al sol roba sus fulgores y da al pensamiento alas y suprime las distancias y los tiempos, abriendo a la actividad humana nuevos campos de extensión incommensurable. Cuando todo el mundo moderno se agita con rapidez vertiginosa, si no caminas más veloces que hasta lo presente, quedaréis muy rezagados. En la corriente del progreso, como en la corriente de los ríos, detenerse, no avanzar, es retroceder; y retroceder es sucumbir. Quien vuelve la vista atrás, se petrifica como la mujer de Loth. Si nuestro movimiento, necesitando más amplio cauce, se retarda dentro de moldes estrechos y carcomidos, rompedlos. Si oponiéndose a que progreseis en vuestro camino, se levantan viejos muros, derribadlos.

Encierra el programa casi completo para la regeneración Veterinaria y muy especialmente de la Veterinaria Militar.

Llevando por lema «movimiento», «trabajo», conseguiremos el triunfo tan deseado, conseguiremos ocupar todos los puestos que de hecho y por derecho nos corresponden; pero bien entendido que la ampliación de escalas será sólo una consecuencia necesaria y en forma alguna el fin deseado; éste será siempre el cumplimiento de un deber en holocausto de nuestra amada Veterinaria, al mismo tiempo que para llevar a la sociedad y a la Nación la salud a que es acreedora y la riqueza que necesita.

La Veterinaria Militar hasta la fecha ha limitado su campo de acción a la cura del ganado del Ejército, preocupándose muy poco de las amplias e importantísimas cuestiones que debe resolver; cuestiones tan importantes y grandiosas que, puestas en parangón con la actual, resulta esta realmente microscópica.

Por una parte la Cría Caballar, que si bien es verdad que se ha trabajado mucho para conseguirla, también lo es que debe seguirse trabajando más y más hasta lograrla, haciendo con ello un beneficio enorme al Ejército y a la Nación entera. Por otra parte los Mataderos; se ha hecho tan poco en este sentido, que en nuestro Reglamento anticuado y deficiente a todas luces sólo figura un artículo que incidentalmente conceda atribuciones a los Veterinarios en tan importante misión.

Debemos trabajar mucho en este sentido, demostrando en todo momento que el Cuerpo de Veterinaria Militar tiene un importantísimo puesto que llenar, velando por la buena alimentación del soldado y evitando un sinnúmero de enfermedades que de otra forma padecería la tropa. Especialmente en campaña es necesario trabajar más y más, convenciendo a todos que nuestra labor es fructífera hasta llegar a conseguir que los jefes de campamento coloquen en primer lugar la construcción de mataderos y reglamentación de matanzas, como igualmente la inspección de cantinas y almacenes de víveres.

Bien sé que la mayoría de los veterinarios ponen como obstáculo la carencia de medios que tienen para poder cumplir con lo que en conciencia sienten; pero ¿han trabajado todos lo que debieran para conseguirlo? ¿Se han preocupado lo suficiente para elevar la profesión al lugar que la corresponde? Seguramente, que no.

Estoy convencidísimo que si todos nos ocupáramos de demostrar en toda ocasión la necesidad e importancia de nuestros servicios y los beneficios que nuestra actuación reporta, de seguro que aquello que actualmente consideramos la meta de nuestras aspiraciones lo tendríamos hace tiempo conseguido y los horizontes de nuestra profesión, en vez de pobres y reducidos serían amplios, llenos de luz y de vida, capaces, por tanto, de llenar las ambiciones de una vigorosa juventud, ansiosa de trabajar en bien de la abandonada salud y ganadería.

No crean mis lectores que lo que digo es fruto de mi imaginación pobre en años de experiencia; al contrario, es consecuencia lógica por lo sucedido en este terreno africano y especialmente en Dar-Quebdani.

Hallábanse los servicios veterinarios en dicho campamento igual que en los otros, y hoy, por obra y gracia del trabajo es el espejo donde deben mirarse los demás.

Es jefe de servicios el veterinario primero D. Rafael Caldevilla, joven, optimista, culto y escrupulosamente celoso de cumplir sus obligaciones y mantener sus derechos. Como anárticamente digo, gracias a su trabajo las cuestiones veterinarias se hallan de «moda», hasta tal extremo que aquí todos, desde el general Echagüe hasta el último soldado, conocen la enorme labor que realizan los veterinarios segundos y terceros, magistralmente dirigidos por el citado jefe con gran beneficio para la salud del soldado, higiene del ganado y del campamento en general.

Se halla encomendada a los veterinarios la desinfección de los abrevaderos que se realiza por dos nombrados al efecto.

En el zoco que todos los martes se verifica en Dar-Quebdani, los veterinarios también tienen su puesto, que pudiéramos llamar de honor, reconociendo las substancias alimenticias y siendo el verdadero timbre de alarma contra todo peligro que proceda de las mismas, dado el gran contacto que en el zoco se tiene con los indígenas, la labor que en el protectorado realizan es de las mayores.

El servicio de matadero está completamente organizado, habiéndose construido un matadero que, si no es un modelo, al menos reúne verdaderas condiciones higiénicas.

Además de efectuarse la inspección diaria, mensualmente se hace la estadística de sacrificio y decomisos cuyos resultados en el mes de Diciembre ha sido el siguiente:

*Reses sacrificadas*

Bovinas.....	488
Ovinas.....	272
Caprinas.....	242

*Decomisos totales efectuados*

- Ovidos..... 2 por septicemia hemorrágica  
 Bovinos..... I por pneumonía difusa

DECOMISOS PARCIALES

Enfermedades	Hígados	Pulmones	Corazones	Riñones	Cabezas
Distomatosis .....	230				
Tuberculosis .....	53	105		I	
Equinococosis .....	24	366			
Pericarditis .....			I		
Cirrosis hepática .....	2				
Estrongilosis .....		4			I
Cenurosis .....					I
Actinomicosis .....					
Hidro-nefrosis .....				2	
<i>Totales</i> .....	309	475	I	3	2

Al entregar la estadística de los diez últimos días del mes de Noviembre al general Echagüe, asombróse al conocer la labor tan enorme realizada por el cuerpo y por ello felicitó a todos los veterinarios del campamento.

En las cantinas y almacenes de víveres el servicio de inspección se lleva a cabo de una forma detenida y escrupulosa, como lo demuestra la estadística de decomisos efectuados en el citado mes que es la que sigue:

Embutidos .....	60 kilos
Conervas vegetales .....	135 latas
> de pescado .....	6 *
Leche condensada y esterilizada .....	93 *
Frutas .....	14 kilos

¿Pero es una labor que cae en el olvido, labor que nadie se preocupa de ella y por tal sin consecuencias? Nada de eso; ya digo anteriormente que en este campamento a todos preocupa la labor Veterinaria; esta preocupación y la importancia que conceden a nuestros servicios ha sido la causa de que el Excmo. Comandante General de la Comandancia de Melilla, Sr. Losada, en escrito personal, envíe al general Echagüe, jefe de Dar-Quebdani, un oficio cuyo texto dice: «Excmo. Sr.: Visto su escrito del día 16, con el que remite estado detallado de animales sacrificados en ese campamento y decomisos efectuados por el Cuerpo de Veterinaria me es muy grato hacer presente a V. E. para conocimiento del interesado mi satisfacción por la beneficiosa labor que para la salud de la tropa realiza a diario, de una manera escrupulosa, D. Rafael Caldevilla, jefe de los Servicios veterinarios de esas columnas, a quien felicito y hago presente la cofianza que tengo en que continuará desarrollando un trabajo digno de encomio».

Con los hechos expuestos queda bien probado que las cosas justas, las que proporcionan un beneficio general y que satisfacen al mismo tiempo las aspiraciones de una clase, encuentran un apoyo en la opinión y se consiguen, siempre que en ello se ponga el esfuerzo perseverante y lleno de fe por aquellos que han de realizarla; por eso, cuando en las conversaciones de compañeros, veo de continuo iniperar las notas pesimistas a propósito de nuestra misión social, dándose ejemplos como los de Dar-Quebdani, me hacen creer que son tan sólo una manifestación de la egolatría tan acusada, que nuestro Cuerpo padece, simples

pretextos, con los que se pretende justificar la gandulería y la falta de entusiasmo con la consecución de nuestros sublimes y santos ideales.—*Drop.*

## Notas zootécnicas

**Concursos de ganados.**—La Asociación General de Ganaderos ha aprobado el plan de concursos de ganados que han de celebrarse en España durante el año actual, organizados por dicha Corporación con la cooperación de las respectivas Asociaciones y Juntas provinciales de ganaderos y de otras entidades. Los concursos que han de celebrarse serán los siguientes:

Provincia de Alava: Un concurso de ganado caballar en Vitoria.

Alicante: Un concurso en Orihuela y otro en Denia.

Asturias: Cinco concursos de ganado vacuno en Ponga, Mieres, Luarca, Avilés y Caso.

Avila: Un concurso en Piedrahita, de caballar, vacuno y lanar y otro en Barco de Avila, de caballar, vacuno, lanar y cabrío.

Badajoz: Un concurso en Zafra, de toda clase de ganados.

Baleares: Un concurso de ganado asnal en Menacor, otro de cerda en Sineu y otro de vacuno en Palma de Mallorca.

Burgos: Un concurso de ganado caballar en el Valle de Losa, otro de vacuno en Salas de los Infantes, otro de lanar en Pampliega y otro de caballar, asnal, vacuno y lanar en Burgos.

Cáceres: Un concurso de caballar, vacuno, lanar, cabrío y de cerda en Plasencia.

Cádiz: Un concurso de toda clase de ganados en Medina-Sidonia.

Canarias: Un concurso de ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda en San Cristóbal de la Laguna.

Castellón de la Plana: Un concurso de ganados de todas clases en la capital.

Cataluña: Se celebrarán: un concurso especial de ganado caballar, otro de vacuno, otro de lanar, otro de porcino y otro de avicultura en distintos puntos de las provincias de Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona.

Córdoba: Uno en la capital, que comprenderá ganado caballar, asnal y de cerda.

La Coruña: Se celebrarán un concurso de ganado caballar y seis de vacuno y de cerda.

Cuenca: Uno en la capital, de ganado lanar y cabrío.

Granada: Un concurso en la capital, que comprenderá ganados de todas clases.

Guadalajara: Un concurso de ganado caballar, lanar y de cerda, que tendrá efecto en Molina.

Guipúzcoa: Uno que se verificará en San Sebastián, y comprenderá ganado caballar, vacuno y de cerda.

Huelva: Se celebrará uno en Aracena de ganado caballar, vacuno, cabrío, lanar y de cerda.

Huesca: Dos concursos, que tendrán lugar en Barbastro y Tamarite.

Jaén: Cuatro concursos, que tendrán lugar en Jaén, Baeza, Andújar y Villanueva del Arzobispo.

León: Se celebrarán dos concursos, uno en Riaño y otro en Villablino.

Logroño: Un concurso en Santo Domingo de la Calzada y otro en Villoslada, comprendiendo ambos ganado caballar y vacuno.

Lugo: Se celebrarán concursos en Sarria, Villalba, Lugo, Mondoñedo, Mon-

terroso, Castro y Chantada, y comprenderán todos ganado caballar, vacuno y de cerda.

Madrid: Se celebrará en los últimos días de Abril, en el local de Concursos de la Casa de Campo, un concurso especial de ganado lanar manchego y otro de avicultura, dedicado a aves nacionales.

Málaga: Un concurso en Antequera de caballar, asnal, vacuno y cabrío.

Murcia: Un concurso en Cartagena de vacuno, lanar, cabrío y cerda y otro en Yecla de caballar, lanar y cabrío.

Orense: Un concurso de vacuno y de cerda en Cea y otro en Ginzo de Li-mia, de caballar y vacuno.

Palencia: Se celebrará un concurso de caballar y vacuno en Cervera y otro en Saldaña.

Pamplona: Un concurso en Sangüesa, otro en Elizondo y otro en el Valle del Roncal.

Pontevedra: Se celebrará un concurso en la capital, otro en Puenteáreas, otro en Caldas de Reyes y otro en Estrada.

Salamanca: Se verificará un concurso en Albade Tormes y otro en Vitigudino.

Santander: Un concurso en Torrelavega y otro en Solares.

Segovia: Tendrá lugar un concurso de ganado caballar y vacuno en Segovia y otro de vacuno y cabrío en Riaza.

Sevilla: Se celebrará un concurso regional de ganado de todas clases en la capital, al que podrán asistir ejemplares de todas las provincias andaluzas.

Soria: Un concurso de vacuno y lanar en Burgo de Osma.

Teruel: Se verificarán dos concursos en Cella y Calamocha.

Toledo: Un concurso en Talavera de la Reina de toda clase de ganados.

Valencia: Se verificarán: uno, de ganado caballar, en Alcira, y otro, de caballar y vacuno, en Benaguacil.

Valladolid: Se celebrará un concurso en Nava del Rey y otro en Villalón.

Vizcaya: Un concurso de caballar, vacuno y lanar en Marquina y otro de caballar, vacuno, lanar y de cerda en Valmaseda.

Zamora: Uno en la capital, de ganado caballar y vacuno.

Zaragoza: Se verificarán tres concursos: uno en la capital, otro en La Almu-nia y otro en Borja.

## Informaciones oficiales

**Noticias del Negociado pecuario de Fomento.**— ENTRADAS.—El gober-nador de Zamora remite el expediente de sacrificio de una vaca perineumática de D. Luis Miranda, vecino de Cerecinos de Campos.

SALIDAS.—Se remite al gobernador de Zaragoza, para que informe la inspec-ción provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, el expediente instruído por el Ayuntamiento de Cadrete, a su inspíctor municipal pecuario D. Silvestre Hernández.

**Junta Central de epizootias.**—Celebró sesión este organismo el día 10 del corriente.

Con referencia a los deseos expresados por algunos señores vocales en la sesión anterior de conocer las condiciones en que Francia recibiría nuestro ganado, fueron éstas expuestas, resultando que está prohibida la importación en dicho país de los ganados vacuno, lanar, de cerda, cabrío y aves. En vista de ello, y de los informes de la Inspección general, se acordó informar en sentido negativo la nota de la Embajada de Francia solicitando importar en España ganado francés.

El Sr. Marqués de Alonso Martínez expresó que tenía noticias de que se hacía contrabando de ganado, y como ello, además de los perjuicios tributarios, constituía un peligro para la salud de la ganadería, manifestó la conveniencia de que por el Ministerio de Fomento se dirija al de Hacienda una real orden excitando la persecución del contrabando. Así se acordó.

Leyéronse la relación de peticiones para importar ganado lechero y el informe de la Inspección general, en el que se consignan las deficientes condiciones en que se efectúa la importación y la escasa garantía que ofrecen los documentos sanitarios que traen los importadores, en vista de lo cual y de considerar que la glosopeda se ha recrudescido por efecto de las autorizaciones concedidas, propone que se dé exacto cumplimiento a la Ley y Reglamento de epizootias. Despues de examinada la cuestión, acordó la Junta autorizar el número de cabezas que solicitan a los que desean importar menos de veinte en las condiciones fijadas precedentemente.

Se dió después cuenta de las peticiones de permiso para importar ganado porcino, y en vista de no existir antecedentes sanitarios de Italia ni de Marruecos, se acordó pedirlos y que quede este asunto para la próxima junta.

Por la Inspección general se dió cuenta de los países a que se remite nuestro Boletín sanitario mensual y de los países de que se recibe, acordándose que España amplíe sus envíos a todos los países y que se dicte una disposición por la cual se consideren como faltos de requisitos sanitarios y se prohíba la importación en España de ganado procedente de los países que no remitan periódicamente sus Boletines sanitarios.

Se dió cuenta del ofrecimiento hecho por D. Emeterio Salicio Prieto, de un local para lazareto en Fuentes de Oñoro, acordándose que, lo mismo que se hizo en Port-Bou, se abrá un concurso público por un mes para que hagan ofrecimientos cuantos lo deseen.

Se informaron favorablemente los expedientes de indemnización de que ya hemos dado cuenta en otro lugar de esta sección.

Diose cuenta, por último, del estado en que se encuentra el crédito para lazaretos, acordándose invertir la cantidad necesaria para que la Compañía del Norte construya la parte de vías y aparatos que faltan para el lazareto de Irún.

**Noticias del Patronato de titulares.**—**ENTRADAS.**—El gobernador civil de la provincia de Segovia remite para informe el recurso de alzada interpuesto por D. Mariano Martín contra acuerdo del Ayuntamiento de Valdescas y Guijar que le ha destituido del cargo de veterinario titular.

—El alcalde de Almazán (Soria) remite un ejemplar del *Boletín Oficial* con el anuncio de la vacante de veterinario titular de dicha localidad.

—El gobernador de la provincia de Avila dá traslado de una comunicación del alcalde de Urraca Miguel, en la que participa que Andrés Zamajo no practica ya el herrado en dicho pueblo.

**SALIDAS.**—Una comunicación alcalde de Villarramiel (Palencia) remitiendo el certificado de pertedecer al Cuerpo de Veterinarios titulares D. Santiago Palencia y D. Gabriel León.

—Dos oficios a los gobernadores civiles de las provincias de Jaén y Valladolid, devolviendo, con la aprobación de esta Junta, los anuncios de las vacantes de veterinarios titulares de los Ayuntamientos de Torres y Pedradas de San Esteban respectivamente.

—Uno remitiendo al alcalde de Verges (Gerona) certificado de pertenecer al Cuerpo los Sres. D. Francisco Auguer y D. Jacinto Rivas.

**Vacantes.**—Titular e inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Cubo de Bureba (Burgos) con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos,

pagadas por trimestres adelantados entre los pueblos que constituyen el partido, que son, además del citado, Berzosa, Cascajares, Fuenteburda, Calzada y Zuñíola. El agraciado podrá contratar individualmente las igualas con los vecinos de todos los pueblos citados. La residencia en Cubo de Burseba, pueblo bien situado, al que cruzan las carreteras de Madrid-Irún y de Logroño a Cabañas de Virtus, distando cuatro kilómetros la estación de Calzada. Solicitudes hasta el 8 de Marzo.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Instrucción pública.**—CONCURSO DESIERTO.—R. O. de 30 de Enero (*Gaceta* del 7 de Febrero).—Se declara desierto el concurso previo de traslado, anunciado para proveer la plaza vacante de profesor numerario de Fisiología e Higiene de la Escuela de Veterinaria de Santiago, por no haber concurrido ningún aspirante, y, en su consecuencia, que se anuncie de nuevo la provisión al turno de oposición libre, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915.

**ADMISIÓN DE OPOSITORES.**—Anuncio de 2 de Febrero (*Gaceta* del 7).—Indica que dentro del plazo señalado en la convocatoria han presentado sus solicitudes para las oposiciones a la plaza de profesor auxiliar de Enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas, Infección de carnes y substancias alimenticias y Policía Sanitaria, vacante en la Escuela de Veterinaria de Madrid y reúnen las condiciones legales los aspirantes que a continuación se expresan, los cuales quedan admitidos a la oposición: D. Alvaro Arciniega, D. Manuel García y D. Fernando Arribas, quedando excluido de estas oposiciones D. Enrique Lajusticia, por no haber presentado documentos justificativos de su derecho a tomar parte en ellas.

**NOMBRAMIENTO DE UN CATEDRÁTICO.**—R. O. de 30 de Enero (*Gaceta* del 9 de Febrero).—Nombra a D. Moisés Calvo Redondo, en virtud de concurso de traslado, profesor numerario de Patología y Clínica quirúrgicas, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, con el sueldo que actualmente disfruta; disponiendo al propio tiempo que la plaza de la misma asignatura que deja vacante en la Escuela de Veterinaria de León se provea en la forma que corresponda.

**Ministerio de la Guerra.**—MATRIMONIOS.—R. O. de 6 de Febrero (*Diario Oficial* núm. 30).—Concede licencia al veterinario segundo D. José Virgós Aguilera, con destino en el 16.<sup>º</sup> regimiento de artillería ligera, para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Araceli Ortiz Román.

## Gacetillas

**SOBRE UN HÉROE.**—En *La Libertad* del día 13 del corriente y con el título de «El espíritu militar de un veterinario. La trágica aguada» se ha publicado lo siguiente:

«Y Tomás López, que, por su profesión de veterinario, no tenía mando de tropas, ni era dable suponerle un gran espíritu militar, y mucho menos le eran exigibles heroicidades que no supieron realizar tantos profesionales del valor y el honor bélico, todos los días pedía ir voluntario a la aguada, sin reparar en el riesgo cierto que ello suponía, pensando siempre, en una exaltación de altruismo, cómo protegerla para que los soldados sin ventura padecieran menos bajas.

Por esto, cuando los moros se apoderaron del cementerio y lo aspilleraron, fusilando así a mansalva a quienes hacían la aguada, Tomás López pidió ir voluntario, con quince soldados de Alcántara, los gloriosos caballeros de Alcántara, y algunos infantes, y en una formidable y resueltísima carga se apoderó del cementerio, donde se parapetó el heroico grupo de españoles y permitió que la

aguada se hiciera tranquilamente, en lugar de costar el enorme número de bajas de otras veces.

Igual hazaña y con idéntica fortuna realizó al siguiente día, y cuando a la jornada después los moros buscaron un sitio desde el cual nos hacían fuego sin ser vistos, Tomás López, en cuyo corazón no tuvo jamás entrada el miedo ni se albergó el egoísmo, continuó pidiendo ir con su fusil en busca del agua, que tan cara costaba a los sitiados de Zeluán».

Este nuevo testimonio de la heroicidad del infortunado Tomás López Sánchez es de un valor irrecusable, pues lo aporta un testigo y actor de los sucesos, el excautivo D. Fernando Giménez Pajarero, que está publicando sus memorias del desastre y del cautiverio.

¿Se concederá, al fin, la laureada a este bravo veterinario militar, que realizó heroicidades, como muy bien dice el Sr. Giménez Pajarero, que no supieron realizar tantos profesionales del valor y el honor bélico?

LA LÁPIDA.—A causa de hallarse retrasado más de lo que se esperaba la concesión del permiso en el Ministerio de Instrucción pública, no ha sido posible inaugurar el 16 la lápida a nuestros héroes en la Escuela de Veterinaria, aunque ya quedó colocada en el descansillo del primer tramo de la escalera, encima del reloj; pero se inaugurará lo antes posible, procurando dar al acto la mayor solemnidad posible.

LA ASAMBLEA DEL DIA 15.—En la imposibilidad de dar en este número toda la información relativa a este acto, haremos en el próximo una reseña detallada de su desarrollo y de los acuerdos tomados.

A LOS QUE HAN FIRMADO BOLETÍN DE COMPROMISO.—Habiéndose dado el caso de que nos han enviado las 20 pesetas de su suscripción a la anualidad corriente en el mes de Febrero varios de los suscriptores que habían firmado en sus compromisos el pago en Enero, ocasionando con ello el trastorno de que ya nosotros hubiésemos girado contra ellos cuando ellos habían girado a nuestro favor, nos parece necesario hacer público el hecho para que todos los firmantes de boletines se atengan al compromiso que bajo su firma han adquirido voluntariamente, es decir, *que de no enviar las veinte pesetas en el mes que han elegido, esperen a recibir durante el mes siguiente nuestra letra*, pues de proceder al contrario, lejos de conseguir con los boletines la simplificación administrativa, habríamos logrado complicarla mucho más.

A propósito de nuestros giros, hemos de advertir que en este mes no hemos girado, ni giraremos tampoco en los demás meses, contra los suscriptores que tienen ya abonadas a cuenta, del sobrante del diputado, cantidades de 17, 17,50, 18 o 18,50 pesetas, pues no parecía lógico cargar 1,50 de gastos para cobrar una cantidad equivalente. Rogamos, pues, a dichos señores que tengan la bondad de enviarnos en sellos de correos lo que les resta para completar el pago de las veinte pesetas.

DEFUNCIÓN.—En plena juventud, a los 28 años de edad, ha fallecido en La Ventosa (Cuenca), el veterinario establecido en Torrubia del Campo, de la misma provincia, D. Julián del Olmo y Alcázar. A toda su familia, y singularmente a su desconsolada madre D.<sup>a</sup> Consuelo y a su hermano D. Saturnino, también compañero nuestro, enviamos nuestro pésame más sentido por desgracia tan sensible como inesperada.

TRASPASO.—Se traspasa un establecimiento de veterinaria que produce seis mil pesetas anuales en un pueblo de quinientos vecinos y con estación de ferrocarril, distando veinte minutos de la capital. Pídanse informes a D. Benito Martín, calle del Gobernador, núm. I, pral., Madrid.